



Facultad de Filosofía y Letras
SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD

Celebrada en la Facultad de Filosofía y Letras el día 21 de marzo de 2025 en el Salón de
a las 11:00 horas en segunda convocatoria.

Orden del día:

Punto 1. Informe del decano.

Punto 2. Propuesta y aprobación, si procede, del límite máximo de admisión de estudiantes en los títulos del centro para el curso académico 2025/26.

Punto 3. Comisiones de calidad.

Asistentes: Yago Cid Gómez, Elena de Ortueta Hilberath, Elide di Clemente, Carmen Gallardo Zancada, Francisco García Cayero, Angélica García Manso, Juan María Gómez Gómez, Ramiro González Delgado, Francisco Javier Guisado Domínguez, María Luisa Harto Trujillo, Concepción Hermosilla Álvarez, Ana Beatriz Mateos Rodríguez, Manuel Mañas Rodríguez **José Luis Oncins Martínez**, María Antonia Pardo Fernández, José Manuel Pérez Pintor, Juan Ignacio Rengifo Gallego, **Pablo Ruano San Segundo**, Manuel Sánchez García, Ramón Sánchez Santano, Luis Jesús Tosina Fernández, Diego Vicente Sánchez, Joaquín Villalba Álvarez.

Excusan su asistencia: Yolanda Fernández Muñoz, José Julio García Arranz, José Antonio Gutiérrez Gallego, Miguel Ángel Lama Hernández, Rocío Polo Rodríguez, Francisco Ignacio Revuelta Domínguez, Gustavo Rodríguez Martín, Daniel Romero Gómez, Adriana Sánchez Vaquero, María Jesús Fernández García, Luis Merino Jerez.

Punto 1. Informe del decano.

El decano informa, en primer lugar, de que ya está abierta la aplicación del POD para el curso académico 2025/2026. En relación con este asunto, el decano informa de que desde vicerrectorado se ha solicitado que, cuando se rellene la aplicación, las asignaturas del MUI (que dejarán de impartirse el curso que viene, pero que todavía aparecen en la aplicación) no han de tenerse en cuenta en el reparto de la docencia.

Se abre un turno de intervención. No hay ningún turno de intervención.

Punto 2. Propuesta y aprobación, si procede, del límite máximo de admisión de estudiantes en los títulos del centro para el curso académico 2025/26.

Código Seguro De Verificación	HnfJxLc2sj8BMuCr1yz7QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Luis Oncins Martínez	Firmado	18/12/2025 14:40:38	
	Pablo Ruano San Segundo	Firmado	18/12/2025 11:45:56	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HnfJxLc2sj8BMuCr1yz7QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Facultad de Filosofía y Letras
SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



El decano muestra la propuesta del límite máximo de admisión de estudiantes en los títulos del centro para el curso académico 2025/26, según el detalle que se muestra en las siguientes dos tablas:

Titulación de grado	Código	Límite máximo de admisión
Grado en Estudios Ingleses	cód. 0424	45
Grado en Filología Clásica	cód. 0425	40
Grado en Filología Hispánica	cód. 0426	40
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	cód. 0439	40
Grado en Historia y Patrimonio Histórico	cód. 0440	60
Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	cód. 0441	40
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés	cód. 0430	40
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués	cód. 0431	40

Titulación de máster	Código	Límite máximo de admisión
MU en Desarrollo Rural	cód. 0432	30
MUFPEs. Especialidad Geografía e Historia	cód. 0433	40
MUFPEs. Especialidad Lengua y Literatura	cód. 0433	30
MUFPEs. Especialidad Lengua Moderna - Inglés	cód. 0433	30
MUFPEs. Especialidad Lengua Moderna - Francés	cód. 0433	10
MUFPEs. Especialidad Lengua Moderna - Portugués	cód. 0433	10
MU en Enseñanza de Español Lengua Extranjera	cód. 0442	35
MUI en Humanidades	cód. 0436	20
MU en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección	cód. 0437	40*
		* 20 virtual + 20 semipresencial

Se abre un turno de intervención. No hay ninguna intervención.

Se somete a consideración del centro el límite máximo de admisión de estudiantes en los títulos del centro para el curso académico 2025/26.

Se aprueban por unanimidad.

Punto 3. Comisiones de calidad.

Código Seguro De Verificación	HnfJxLc2sj8BMuCr1yz7QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Luis Oncins Martínez	Firmado	18/12/2025 14:40:38	
	Pablo Ruano San Segundo	Firmado	18/12/2025 11:45:56	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HnfJxLc2sj8BMuCr1yz7QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

El decano informa de los siguientes nombramientos / propuestas de alta / bajas en distintas comisiones de calidad de títulos del centro:

Grado de Estudios ingleses:

- Causa baja Manuel Sánchez García (coordinador)
- Nombramiento de Luis Conejero Magro como coordinador.
- Causa baja Cristina Blanco García (vocal)
- Propuesta de alta de David Carmona Centeno (vocal)

Grado de Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico:

- Causa baja Yolanda Fernández Muñoz (vocal)
- Propuesta de alta de Alfonso Pinilla (vocal)

Grado de Historia Patrimonio Histórico:

- Propuesta de alta de Yolanda Fernández Muñoz (vocal)

Máster de Formación del Profesorado en Educación Secundaria:

- Causa baja Luis Conejero Magro (coordinador)
- Nombramiento de Angélica García Manso como coordinadora.
- Propuesta de alta de Luis Jesús Tosina Fernández (vocal)
- Causa baja Ana Belén Gallardo (representante de alumnos)

Máster de Investigación en Humanidades:

- Propuesta de alta de Alejandro Jaquero (secretario)

Se abre un turno de intervención.

La profesora de Ortueta Hilberath plantea que, desde el decanato, se sopesa la idea de realizar una petición al Vicerrectorado de calidad de que aquellas áreas que tengan mayor representación (en créditos) en una titulación puedan tener una mayor representación (dos personas en lugar de una) en la comisión de calidad de ese título de lo que se establece en la normativa.

El decano responde que se trata de un asunto sobre el que ya se ha pronunciado el vicerrectorado y que una mayor representación de un área en una comisión (dos personas de la misma área) solo se puede llevar a cabo, como se establece en la normativa, cuando uno de los representantes del área sea el coordinador de la comisión.

Código Seguro De Verificación	HnfJxLc2sj8BMuCr1yz7QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Luis Oncins Martínez	Firmado	18/12/2025 14:40:38	
	Pablo Ruano San Segundo	Firmado	18/12/2025 11:45:56	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HnfJxLc2sj8BMuCr1yz7QQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Facultad de Filosofía y Letras
SECRETARÍA ACADÉMICA

Campus Universitario
Avda. de la Universidad, s/n
10071 Cáceres
Teléfono: 927-257000
Ext: 57405
seccentfyle@unex.es



El profesor González Delgado pregunta en qué medida la petición que hizo el decano a los departamentos solicitando voluntarios para la participación en comisiones de calidad ha tenido éxito.

El decano detalla el número de personas que se han ofrecido voluntarias en cada departamento.

Se someten a consideración las propuestas de alta.

Se aprueban por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:50 horas. De todo lo cual, como secretario, doy fe.

En Cáceres, a 21 de marzo de 2025.

Vº Bº

Pablo Ruano San Segundo

José Luis Oncins Martínez

Secretario académico

Decano

Código Seguro De Verificación	HnfJxLc2sj8BMuCr1yz7QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Oncins Martínez	Firmado	18/12/2025 14:40:38
	Pablo Ruano San Segundo	Firmado	18/12/2025 11:45:56
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/HnfJxLc2sj8BMuCr1yz7QQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

